

## Los Tiles, Reserva de Biosfera<sup>1</sup>

Hace unos días, mi distinguido amigo Manuel Marcos Pérez Hernández, Senador insular y Alcalde de San Andrés y Sauces, me invitó a escribir unas líneas sobre la Reserva de la Biosfera de “Los Tiles,” al objeto de insertarlas en el Programa de las Fiestas Patronales del Municipio. Consciente de que es una magnífica ocasión para divulgar entre los vecinos de este Municipio en particular y los palmeros en general, algunos de los objetivos fundamentales que se persiguen con la declaración de esta “Reserva”, acepté entusiasmado su generoso ofrecimiento, que merece mi más sincera gratitud.

Ahora, sentado ante unos folios en blanco, pierdo el entusiasmo al reparar lo evidente: unas fiestas son ante todo un acontecimiento lúdico, nada propicio para sermonear a sus participantes con una disertación técnica aburrida. Convertirme en un aguafiestas en plena canícula es climatológicamente inexplicable y socialmente imperdonable. No obstante, asumo el reto del compromiso adquirido; ruego a nuestra Patrona insular - ¡es 5 de agosto!- me ilumine, y a los lectores clemencia, recordándoles que ya en septiembre “una agüita” no es extraña, e incluso anima a saborear mejor la barra del ventorrillo o las verbenas de la plaza. Con estas líneas desvelo mi sentido del humor -palmero, por supuesto-, y lo hago con respeto, convencido de que mis paisanos así sabrán entenderlo, pues suele ser cualidad admirada esa capacidad palmera de “orar y laborar”, de pasarlo bien sin renunciar al trabajo y a su progreso cultural.

Se acabó la fiesta; vamos a la “Reserva de Los Tiles”. Ya es la segunda vez que escribo “Tiles” en lugar de “Tilos” y no quiero por ello que se me tache de *snob*, porque ese es el sentimiento que tienen los palmeros cuando se les habla de “Tiles”, si no es de abierto rechazo a un nombre al que no se sienten vinculados, ya que desde sus abuelos vienen oyendo hablar de Tilos. Desde mi infancia recuerdo que la excursión emblemática del año, en aquellas entrañables guaguas de madera, se hacía, en el verano, al Barranco de los Tilos o simplemente a Los Tilos. Comprendo por ello esa aversión al nombre, que los investigadores, con mayor o menor fortuna, reivindicaban, esgrimiendo para ello razones históricas -que desconozco-, botánicas -que no comparto- o culturales -que estimo discutibles-. A pesar de que no quería entrar en este asunto, resulta evidente que, sin ser lo más importante, no lo he podido evitar. Sin pretender tirar la piedra y esconder la mano, aclaro que la solución del conflicto rebasa el ámbito de mis objetivos, convencido de que el asunto necesita de un planteamiento serio y consensuado entre todos los promotores y gestores de la Reserva, por una parte, y los municipios afectados por otra.

Como botánico sí opino que, aunque el tilo (del género *Tilia*) -que crece en la España peninsular o en otros muchos países europeos y cuyas inflorescencias se utilizan como infusión tranquilizante- nada tiene que ver con nuestro til o tilo (*Ocotea foetens*), ésto no es razón suficiente para justificar el cambio, pues los nombres vulgares o comunes tienen un valor nomenclatural limitado y son muchas las plantas diferentes que tienen los mismos nombres comunes y otras que, por el contrario, siendo las mismas reciben nombres distintos. Por ejemplo a la faya (*Myrica faya*) en El Hierro o en La Gomera la denominan haya y ésta nada tiene que ver con el haya europea (*Fagus sylvatica*).

En cualquier caso, sí parece oportuno que las autoridades competentes resuelvan cuanto antes este conflicto nomenclatural, pues no parece conveniente que por razones tecnócratas o culturales discutibles se imponga a los palmeros un nombre del que no se sienten partícipes, y tampoco parece serio distraer la atención de los organismos internacionales con estas cuestiones domésticas.

Más importante que el nombre es la finalidad de las Reservas de la Biosfera del **Programa MaB**

---

<sup>1</sup> Mi reconocimiento al Equipo de la Viceconsejería de Medio Ambiente que elaboró la magnífica Memoria para justificar la ampliación de la Reserva. Su información me ha sido básica.

(*Man and Biosphere* / El Hombre y La Biosfera) iniciado en 1971, promovido por la UNESCO, cuyo objetivo prioritario es favorecer las interacciones entre el hombre y el **medio ambiente**, entendiendo a éste como lo que es, es decir el medio en el cual se desenvuelve la especie humana como una más, intentando resolver los problemas de utilización y el mantenimiento de los recursos naturales de forma razonable y equilibrada, a través de la investigación, formación y gestión ecológicamente sostenible de los recursos. Dejémoslo claro desde el principio, una Reserva de la Biosfera **no es** una Reserva Natural de la que debe desterrarse cualquier actividad antrópica tradicional. Comprender y discernir las diferencias entre ambas es fundamental para evitar las reticencias que despierta el nombre de *reserva*, sin duda influenciadas por figuras o rangos de espacios naturales protegidos por leyes, que reciben el nombre de reservas “naturales”, “integrales”, “especiales”, etc.

Entendidas de este modo, las Reservas de la Biosfera suponen un concepto -innovador en su momento- que combina la conservación del medio natural con la investigación científica, la formación y la educación ambiental, así como la participación y el progreso social. Un progreso que obviamente afecta no sólo a lo económico, sino ante todo a lo cultural, tamizando los avances del presente para hacerlos compatibles con la herencia del pasado.

En síntesis, las Reservas de la Biosfera están asociadas a tres funciones básicas:

- **Conservación** de la biodiversidad, por sus riquezas en recursos biológicos, a nivel genético, específico o de comunidades singulares.
- **Logística**, por cuanto suponen de pilar internacional para la investigación y seguimiento de actividades relacionadas con la formación y educación ambiental.
- **Desarrollo**, en lo que se refiere a conjugar la conservación con el progreso de la población local, incentivando el apoyo a las instituciones locales y regionales a través de las estrategias de planificación y gestión. Es absurdo pretender una conservación eficaz de la naturaleza, si antes no aseguramos un nivel de vida, de educación y cultura suficientes en la población del entorno, que la aparten de la tentación o necesidad desesperada de recurrir a la naturaleza para sobrevivir.

Las primeras Reservas de la Biosfera se designaron en 1976. En la actualidad hay 328, repartidas en unos 80 países y ocupando una superficie que supera los 2.000.000 de Km<sup>2</sup>. Su importancia internacional es tal que constituyen el único sistema de “áreas protegidas” a nivel intergubernamental, orgánicamente vertebradas a través de los Comités nacionales y cuyo órgano rector es el Consejo Internacional de Coordinación, dependiente de la Conferencia General de la UNESCO.

En España se designaron las dos primeras Reservas de la Biosfera (Grazalema y Ordesa-Viñamala) en 1977. En la actualidad la Red española cuenta con 14 reservas de las cuales dos están en Canarias: “Los Tiles” y, desde octubre de 1993, “Lanzarote”.

La Reserva de “El Canal y Los Tiles”, que así se llamó inicialmente, fue declarada por la UNESCO el 30 de junio de 1983, limitada a una finca de 511 hectáreas adquirida por el ICONA en 1977, en una operación, es justo reconocerlo, que supuso una magnífica inversión dentro de la estrategia estatal para la conservación de la naturaleza y, en particular, del monteverde de La Palma.

Sin embargo la primitiva Reserva de “El Canal y Los Tiles” no se ajusta en absoluto a los criterios de delimitación y extensión, requeridos por los organismos competentes a nivel internacional, que exigen unos límites administrativos y una superficie concreta, para hacer viable el modelo de un desarrollo sostenible en dicha área, que debe comprender:

- Un **núcleo** o zona estrictamente protegida, con muestras de ecosistemas poco perturbados,

- Una **zona tampón** o de amortiguación, en la que sólo deben permitirse actividades compatibles con la conservación del núcleo; y
- Una **zona de transición**, habitualmente periférica a las anteriores, en la que los fines de la conservación no cercenen la posibilidad del progreso socioeconómico de la población local.

Es evidente que, tal como se declaró inicialmente “El Canal y Los Tiles” sólo cumplía total o en parte los dos primeros criterios. No quedaban pues más opciones: o se desvinculaba nuestra Reserva de la Red internacional de Reservas de la Biosfera o se apostaba por su reclasificación, adaptándola a los criterios vigentes. Afortunadamente, en mi opinión, se optó por la reclasificación y la nueva Reserva de “Los Tiles”, aprobada inicialmente en junio de 1997, cuenta con una superficie de 13.931 hectáreas, que comprenden los Municipios de Barlovento, San Andrés y Sauces, Puntallana y, parcialmente, Santa Cruz de La Palma; en total casi el 20% de la superficie insular.

La nueva delimitación cumple con los objetivos de las Reservas de la Biosfera, aceptada la condición insular que supone, al estar rodeadas por el mar, un cambio brusco en el medio:

- El **núcleo** comprende los límites de la antigua Reserva de “El Canal y Los Tiles” (511 ha) y en ella se concentran grandes valores naturales, integrados básicamente por una magnífica representación de monte verde y pinares mixtos con fayal-breza y comunidades rupícolas de gran biodiversidad, dentro de un marco paisajístico de original belleza.
- La **zona tampón** con una superficie total de de 4.893 hectáreas, abarca también importantes manifestaciones de monte verde y pinar, pero además engloba un mosaico de comunidades de gran riqueza y diversidad biológica al extenderse por partes desde el nivel del mar hasta las cumbres insulares. Integra a diferentes espacios naturales protegidos, declarados por la Ley 12/1.994 de Espacios Naturales de Canarias, entre los que destaca el Parque Natural de Las Nieves con 4.583 hectáreas.
- La **zona de transición** abarca una superficie de 8.339 hectáreas repartidas entre las medianías y zona baja de los cuatro Municipios que participan en la Reserva. Aunque se trata de un territorio en el que predomina la componente antrópica derivada de 500 años de historia, en los que el hombre ha debido enfrentarse a innumerables condicionantes naturales y socioeconómicos para sobrevivir, todavía es posible apreciar en ella un paisaje armónico, en el que prevalecen unos usos y tradiciones aún no devorados por las nuevas formas de entender el “progreso”. Reitero una vez más, en esta zona es posible y lógico el progreso socioeconómico, la búsqueda y explotación de nuevas fuentes de riqueza, pero siempre dentro de un marco razonable y coherente que no ponga en peligro el equilibrio natural y cultural que motivaron la declaración de la Reserva. De ello, los habitantes de la comarca, más que temerosos deben sentirse orgullosos.

Es claro que cualquier delimitación resulta opinable a la hora de justificarla, pero este es un tema largo y espinoso que omito, por respeto a los pacientes lectores. Solo diré que el Barranco de Franceses es profundo, pero no tanto como para no haber aprovechado esta oportunidad y vincular el municipio de Garafía al área de la Reserva. Sin duda la anexión hubiese contribuido a dar coherencia a la propuesta, incorporando un territorio que por razones biogeográficas y culturales lo merecen. Al fin, las cosas son como son y no como uno cree que deben ser. No es momento de discrepar, sino de unir esfuerzos y sobre todo de demostrar con hechos que la nueva Reserva de “Los Tiles”, lejos de ser un factor limitante, puede ser una magnífica herramienta para canalizar y dinamizar el progreso socioeconómico de esta zona del Noreste insular. Esta es una tarea que depende de todos, así que queridos palmeros -sauceros en particular- ¡a trabajar! ..., y a divertirnos que estamos en Fiestas.

**Pedro L. Pérez de Paz**  
Catedrático de Botánica